



Veiate maravedis.



SELLO QVARTO VERN-  
TE MARAVEDIS, AÑO  
DE MIL SETECIENTOS  
Y TREINTA Y CINCO.

Dicha cantidad o sea multa lo quemar sea del agrado de vobos  
Zud por quien entendido y visto dicho Comate = Hondo que  
el Regidor de comunas de paguacahos de con dñy hadhacan  
fidad y para ello se despache Libranza en forma con vobos  
fuaron que se pague en ella dichos Comisario =

*Carta del P. Juan  
de S. J. Pedro Muñoz  
Guardian del Convento  
de S. P. San Juan de la  
Castañera en que  
manifiesta el embarazo  
de la saca de la mil y quinienta  
fanegas de trigo contratada con D. Antonio  
Formal para el abasto de esta Ciudad y lo de  
mayor de dicha Carta su fecha de nueve de  
Corrientes por la Ciudad entendido su contexto  
Dixo se ponga en siete libros Capitular = El  
acuerdo se responde a dicho P. Guardian manifiesta  
rándole que sus expresiones son hijas de la propen-  
sion que tiene al beneficio de su Patria y de las  
bontades y fineza con que la corresponde que a sus  
fabores queda sumamente reconocida y espera  
los continúe con su eficacia y oficio a fin de que se le  
de la compra y saca de todo o la mayor parte*

Carta del P. Juan  
de S. J. Pedro Muñoz Guardian del Convento  
de S. P. San Juan de la Castañera en que  
manifiesta el embarazo de la saca de la mil y quinienta  
fanegas de trigo contratada con D. Antonio  
Formal para el abasto de esta Ciudad y lo de  
mayor de dicha Carta su fecha de nueve de  
Corrientes por la Ciudad entendido su contexto  
Dixo se ponga en siete libros Capitular = El  
acuerdo se responde a dicho P. Guardian manifiesta  
rándole que sus expresiones son hijas de la propen-  
sion que tiene al beneficio de su Patria y de las  
bontades y fineza con que la corresponde que a sus  
fabores queda sumamente reconocida y espera  
los continúe con su eficacia y oficio a fin de que se le  
de la compra y saca de todo o la mayor parte

